

| TABLA DE ARANCELES Y COMISIONES | | | |
|--|---|------------------------------|--------------|
| Tipo de Operación | Aplicación | Arancel hasta | MINIMA Hasta |
| Compra/Venta de Acciones | Por c/operación | 2% | \$ 500 |
| Compra/Venta de Acciones Exterior | Por c/operación | 2% | \$ 500 |
| Compra/Venta de Títulos Públicos | Por c/operación | 2% | \$ 500 |
| Compra/Venta de Títulos Privados de Renta Fija (ON, Fideicomisos, VCP) | Por c/operación | 2% | \$ 500 |
| Compra/Venta de Opciones | Por c/operación | 2,50% | \$ 500 |
| Derivados y Futuros Financieros | Por c/operación | 2% | \$ 500 |
| Gastos de Conversión | Hasta USD 0,10 por ADR + U\$S 20 (o lo que cobre el intermediario, sin importar cantidad a convertir, solo para cancelaciones de ADR) | | |
| Compra/Venta de Cauciones | Por c/operación | 20% de la tasa anual operada | \$ 500 |
| | (los Derechos de Mercado son prorrateados por 90 días) | (prorrateado) | |
| Préstamo de Valores | Por c/operación | 20% de la tasa anual operada | \$ 500 |
| | (los Derechos de Mercado son prorrateados por 90 días) | (prorrateado) | |
| Operación Circular 3368 (Operaciones en Títulos Valores sin cotización o por Licitación) | Por c/operación | 5% | \$ 500 |
| Compra/Venta CPD y/o Facturas | Por c/operación | 5% anual | \$ 500 |
| | (los Derechos de Mercado son prorrateados por 90 días) | (prorrateado) | |
| Custodia Local y/o en el Exterior | Anual, a fracción mensual adelantada, sobre el promedio de la valuación de cartera diaria (a valor de mercado). | 2% | \$ 500 |
| | | | (mensual) |
| Licitaciones / Suscripciones | Por c/operación | 2% | \$ 500 |
| Colocaciones Primarias | Por c/operación | 2% | \$ 500 |
| Rentas de Títulos Públicos | Por c/operación sobre el monto percibido | 2% | \$ 500 |
| Revalúos, Rescates, Canjes, Dividendos y Suscripciones de Títulos Privados | Por c/operación sobre el monto percibido | 2% | \$ 500 |
| Transferencias (Caja de Valores y otros) | Por cada movimiento emisor y/o receptor | | \$ 500 |
| Certificación de Saldos u Operaciones | Por cada certificación | | \$ 10.000 |
| Gestión Administrativa / Exceso de Mov. | Por cada depósito de cheques que supere las 5 unidades diarias. | | 500 |

A los aranceles y derechos indicados se les debe agregar el IVA (21%), excepto en operaciones con Títulos Públicos y Obligaciones Negociables.

Las carteras de los Fondos Comunes de Inversión que distribuimos, se encuentran a entera disposición para su consulta.

IMPORTANTE:

- Las operaciones ejecutadas en Rueda Continua No Garantizada no tienen derechos de Bolsa y Mercado y los aranceles están incluidos en el precio final de la operación.
- RIG Valores S.A. se reserva el derecho de modificar los aranceles publicados así como los montos fijos mínimos aplicados a cada tipo de operación.
- Consulte a su Oficial de Cuenta por eventuales bonificaciones sobre los aranceles aquí informados en razón de los volúmenes involucrados y/o de la frecuencia de la operatoria.
- Los gastos y comisiones bancarias serán modificados en la medida que el Banco correspondiente actualice su respectiva tabla.
- RIG Valores S.A. se reserva el derecho de modificar la presente tabla sin previo aviso a los Clientes, quienes podrán visualizar la última versión de la misma en la página web del Agente.

DERECHOS DE MERCADO (complementarios a nuestros aranceles)

Puede consultar las tablas vigentes de cada Mercado en:

www.byma.com.ar

www.rofex.com.ar

www.mav-sa.com.ar